

La Dorada, Caldas, 23 de septiembre de 2025

Oficio No. 872

Señores

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Palacio de Justicia – Manizales, Caldas

Asunto: Remisión de documentos solicitados – Conciliaciones cuentas judiciales

Respetados doctores:

En atención al oficio identificado con radicado **CSJCA025-1762 del 23 de septiembre de 2025**, por medio del cual se solicita la remisión de los soportes de conciliación de las cuentas judiciales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025, me permito manifestar que en esta fecha se remiten los documentos solicitados, con sus debidos extractos emitidos por el Banco Agrario.

No obstante, se advierte que durante los meses de **septiembre y octubre** no se efectuaron depósitos en las cuentas judiciales de este despacho, razón por la cual **no se generaron conciliaciones** en dichos periodos.

Lo anterior se informa para los fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIO ANTONIO PUELLO CORREA

Juez Tercero Laboral del Circuito

La Dorada – Caldas